

la Ley. Los accionistas que tengan un número menor podrán agruparse o dar su representación a favor de otro accionista que complete así cien o más acciones.

De conformidad también con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta general, tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, en los términos y con las excepciones establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco (5 por 100) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente –dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración– que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Aviso: En atención a la experiencia de años anteriores, se informa a los señores accionistas que la celebración de la Junta General, tendrá lugar previsiblemente en primera convocatoria.

Beasain, 5 de mayo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, José María Baztarrica Garijo.–24.683.

## CONSTRUNOR DE CONTRATAS, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 231-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Ares Sánchez contra la empresa Construnor de Contratas, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 18 de abril de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional del ejecutado Construnor de Contratas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.446,97 euros de principal, así como 144,69 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 20 de abril de 2006.–Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.–22.411.

## CONSTRUPEDRA RIBEIRO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1742/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construpedra Ribeiro, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de abril de 2006 por el que se declara a Construpedra Ribeiro, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 53,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.–Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.–22.402.

## COOPERATIVA ELÉCTRICA ALBORENSE, S. A.

*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria*

El Presidente de la sociedad, conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea General, a celebrar con carácter ordinario en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2006, a las 18:00, en el domicilio social, sito en Alborea, calle Casas Ibáñez n.º 34, y en segunda convocatoria, si procediera en el mismo lugar, y a la misma hora del día 27 de mayo de 2006, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Nota informativa.–La Junta general de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria por falta de quórum.

Alborea (Albacete), 24 de abril de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carrión Martínez.–22.626.

## CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL BIERZO, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, S.A.», en su reunión del pasado 17 de abril de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Obra Cultural de Caja España de la Calle Río Selmo, 12, de esta ciudad de Ponferrada, en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006, a las diecinueve treinta horas, y si no existiera quórum, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.–Informe del Presidente.

Segundo.–Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.–Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.–Aplicación del saldo resultante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Quinto.–Ruegos y Preguntas.

Sexto.–Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los derechos de información de los señores accionistas, así como el de acceso a la Junta que aquí se convoca, se regulará por lo prevenido en los artículos 112 y 114, respectivamente, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 25 de abril de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ángel Reguera Pacios.–22.589.

## CORPORACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, el 19 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.–Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La documentación relativa a los puntos del Orden del Día que se someten a aprobación de la junta, están a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerla.

Madrid, 25 de abril de 2006.–El Administrador, Rafael Rivero Valcarce.–22.604.

## COSTAISA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de «Costaisa, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pau Alcover, número 33 de Barcelona el día 15 de junio de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 16 a la misma hora, en segunda y última, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Debate, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas y de la gestión social, correspondientes al Ejercicio 2005. Determinación sobre la aplicación del resultado del mismo Ejercicio.

Segundo.–Nombramiento o reelección de Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.–Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para auditar las Cuentas correspondientes al Ejercicio 2006.

Cuarto.–Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para el año 2006, de acuerdo con el artículo 26.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.–Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia Sociedad.

Sexto.–Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Séptimo.–Ruegos y Preguntas.

Octavo.–Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos a adoptar en la propia Junta, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas, los tenedores de acciones al portador de la Sociedad, que con antelación de cinco días a la celebración de las mismas, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, el certificado acreditativo del depósito de las mismas en una Entidad autorizada, en la forma prevista en los Estatutos Sociales.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Recolons de Arquer.–24.554.

## CUBAHORRO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las dieciséis horas treinta minutos del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 15 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—23.854.

## CURTIDOS SADROL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 569/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de El Quassdi Khalid, contra la empresa Curtidos Sadrol, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia total de fecha dieciséis de abril de dos mil seis por el que se declara al ejecutado Curtidos Sadrol, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 12.380,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—22.399.

## CYBERFORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### GESTIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 103/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de So-

nia García Caro sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 20 de abril de 2006 en el que se declara al ejecutado Cyberformación, Sociedad Limitada, y Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 2.796,82 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de abril de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—22.404.

## D'OR SERVICIOS DE OCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «D'Or Servicios de Ocio, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 28 de febrero de 2006, ha adoptado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigido .....	375.632,50
Clientes .....	5.123,98
Otras inversiones financieras temporales .....	1.110.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.490.756,48</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	1.490.756,48
Capital social.....	1.502.530,00
Reserva legal .....	203,12
Reserva voluntaria .....	1.828,06
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	1.572,47
Pérdidas y Ganancias .....	-15.377,17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.490.756,48</b>

La Junta general de accionistas ha acordado igualmente, de conformidad con el Balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el Liquidador.

Castellón, 2 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Jesús Ger García.—23.428.

## DATALIBRO ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1193/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Patrik Fürst Pla, contra la empresa Datalibro España Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de abril de dos mil seis por el que se declara al/la ejecutado/s Datalibro España Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total o parcial, por importe de 33.744,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona Don Germán Gambón Rodríguez.—22.394.

## DESPORCVIC, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### CASTAÑE SALES GURB, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Desporcvc, Sociedad Limitada, celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil seis, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Desporcvc, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Castañe Sales Gurb, Sociedad Limitada, la cual adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Desporcvc, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Vic, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Desporcvc, Sociedad Limitada, D. Xavier Castañe Sales.—23.775. 1.ª 8-5-2006

## DIGITAL TRADING, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-404/05, Ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ubert Teran Tarfur contra la empresa Digital Trading, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 20 de abril de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.439,08 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2006.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—22.716.

## DINERISCAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las nueve horas treinta minutos del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 15 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la